



VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA REUNIÓN EN CONSUNO DE LAS COMISIONES DE PATRIMONIO ESTATAL Y MUNICIPAL, Y DE ASUNTOS MUNICIPALES, CELEBRADA EL DÍA 21 DE OCTUBRE DEL AÑO 2024.

Presidenta: Muy buenas tardes, Diputadas y Diputados. Para esta reunión estaremos trabajando en consuno las comisiones de Patrimonio Estatal y Municipal y, de Asuntos Municipales. Por lo cual le solicito amablemente a la **Diputada Ana Laura Huerta Valdovinos**, pasar lista de asistencia a los integrantes de estas comisiones.

Secretaria: Por instrucciones de la Presidencia se va pasar lista de asistencia.

COMISIÓN DE PATRIMONIO ESTATAL Y MUNICIPAL.

Diputada Ana Laura Huerta Valdovinos, la de la voz, presente.

Diputado Marco Antonio Gallegos Galván, presente.

Diputada Yuriria Iturbe Vázquez, presente.

Diputado Alberto Moctezuma Castillo, se incorpora.

Diputado Isidro Jesús Vargas Fernández, se incorpora.

Diputado Eliphaleth Gómez Lozano, presente.

COMISIÓN DE ASUNTOS MUNICIPALES.

Diputada Úrsula Patricia Salazar Mojica, presente.

Diputado Víctor Manuel García Fuentes, presente.

Diputado Marco Antonio Gallegos Galván, presente.

Diputada Lucero Deosdady Martínez López, presente.

Diputado Vicente Javier Verastegui Ostos, justifica.

Diputada Judith Katalyna Méndez Cepeda, se incorpora.

Diputado Juan Carlos Zertuche Romero, presente.

Secretaria: Hay una **asistencia** de **9** integrantes de estas comisiones unidas, por lo tanto existe el quórum requerido para celebrar la presente reunión.

Presidenta: Muchas gracias Diputada. Compañeras y compañeros Legisladores, habida cuenta que existe el quórum requerido para dar **inicio** a esta reunión, se declara abierta la misma, siendo las **catorce horas con cincuenta y siete minutos** del 21 de octubre del presente año.

Presidenta: Ahora bien, solicito a la Secretaría tenga a bien dar lectura y poner a consideración de ustedes el proyecto de Orden del Día.



Secretaria: Con gusto, el Orden del Día es el siguiente: **I.** Lista de Asistencia. **II.** Declaración de Quórum y Apertura de la Reunión de Trabajo. **III.** Aprobación del Orden del Día. **IV.** Análisis, estudio y en su caso dictaminación de los siguientes asuntos: **1.** Iniciativa de Decreto mediante el cual se solicita autorización para que el Ayuntamiento de Casas, Tamaulipas, proceda a donar un terreno de su propiedad a favor del Banco del Bienestar, Sociedad Nacional de Crédito, Institución de Banca de Desarrollo; ubicado en el Municipio de Casas, Tamaulipas. **2.** Iniciativa de Decreto mediante el cual se autoriza al Gobierno del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, a donar a título gratuito, en favor de Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-Bienestar), un predio de 6,564 m² (seis mil quinientos sesenta y cuatro metros cuadrados), propiedad de la Hacienda Pública Estatal, ubicado en Manzana 179, Lote 1 al 6, Fracción 1, Colonia César López de Lara, Municipio de González, Tamaulipas. **3.** Iniciativa de Decreto mediante el cual se autoriza al Gobierno del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, a donar a título gratuito en favor del Banco del Bienestar, Sociedad Nacional de Crédito, Institución de Banca de Desarrollo, una fracción de 400 m², (cuatrocientos metros cuadrados) propiedad de la Hacienda Pública Estatal, ubicado en Manzana 135, Lote 2, Fracción 2, Ejido Ursulo Galván, Municipio de González, Tamaulipas. **4.** Iniciativa de Decreto mediante el cual se autoriza al Gobierno del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, a donar a título gratuito, en favor del Banco del Bienestar, Sociedad Nacional de Crédito, Institución de Banca de Desarrollo, una fracción de 492 m², (cuatrocientos noventa y dos metros cuadrados) propiedad de la Hacienda Pública Estatal, ubicado en Manzana 179, Lote 1 al 6, Fracción 2, Colonia César López de Lara, Municipio de González, Tamaulipas. **V.** Asuntos Generales. **VI.** Clausura de la Reunión de Trabajo. Es cuanto, Diputada Presidenta.

Presidenta: Una vez conocido el proyecto del orden del día, solicito a quienes integran estas comisiones, que emitan su voto en relación al mismo.

Quienes estén a favor.

Presidenta: El orden del día, ha sido **aprobado** por **unanimidad** de los presentes.

Presidenta: Diputadas y Diputados, a continuación, procederemos con el análisis de la primera iniciativa que nos ocupa, la cual solicita ***autorización para el Ayuntamiento de Casas, Tamaulipas, proceda a donar un terreno de su propiedad a favor del Banco del Bienestar, Sociedad Nacional de Crédito, Institución de Banca de Desarrollo.***



Presidenta: Expuesto lo anterior, solicito a la Diputada Secretaria, pregunte si alguien desea participar con relación a la iniciativa que nos ocupa y en su caso llevar el registro de las participaciones.

Secretaria: Atendiendo a la instrucción de la Presidencia, se consulta si alguien desea hacer uso de la voz.

Sí me permite Presidenta.

Presidenta: Adelante, **Diputada Ana Laura Huerta Valdovinos.**

Diputada Ana Laura Huerta Valdovinos: Diputadas y Diputados integrantes de estas comisiones unidas. Derivado del estudio de la acción legislativa que nos ocupa y la valoración de las documentales remitidas por el Ayuntamiento accionante, en primer lugar, acredita ser legítimo propietario del predio objeto del presente asunto y, de conformidad con la normatividad aplicable, estimo que reúne todos y cada uno de los requisitos legales establecidos para ser otorgado en donación, dado que tiene un beneficio social, ya que el destino que se le dará al inmueble referido será la construcción de una sucursal del Banco del Bienestar. En este contexto, la donación del inmueble al Banco del Bienestar es jurídicamente y socialmente factible, dado que es el principal distribuidor de recursos de los programas sociales del Gobierno Federal. Por otro lado, el Banco del Bienestar proporciona servicios financieros a personas sin acceso a la banca comercial, así como a los beneficiarios de programas sociales del gobierno, agricultores y pequeños empresarios. En esencia, esta institución es crucial porque promueve el desarrollo económico y social del país, fomenta la inclusión financiera y apoya a las personas más necesitadas. Por lo tanto, propongo declarar procedente la acción legislativa en análisis, ya que la construcción de más sucursales del Banco del Bienestar apoya a los usuarios de esta institución bancaria. Por los argumentos expuestos con anterioridad, solicito su voto a favor del presente asunto. Es cuanto, muchas gracias.

Presidenta: Muy bien. Acto seguido me permito consultar a los integrantes de estas comisiones unidas el sentido de su voto, con relación a la propuesta efectuada por la Diputada Ana Laura Huerta Valdovinos.

¿Quiénes estén a favor?



Presidenta: La propuesta ha sido **aprobada** por **unanimidad** de los Diputados y Diputadas que están presentes en estas comisiones unidas.

Presidenta: Damos la bienvenida al Diputado Isidro Jesús Vargas que se incorpora a estas comisiones unidas y al Diputado Alberto Lara, bienvenido a estas comisiones.

Presidenta: Procederemos con el análisis de la segunda iniciativa, la cual **autoriza al Gobierno del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas a donar un previo de título gratuito en favor de Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar, propiedad de la Hacienda Pública Estatal, ubicado en el Municipio de González Tamaulipas.**

Presidenta: Expuesto lo anterior, solicito a la Diputada Secretaria que pregunte si alguien desea participar con relación a la iniciativa que nos ocupa y, en su caso, lleve el registro de las participaciones.

Secretaria: Atendiendo a la instrucción de la Presidencia, se consulta si alguien desea ser uso de la voz. Adelante.

Presidenta: Adelante, **Diputado Isidro Jesús Vargas Fernández.**

Diputado Isidro Jesús Vargas Fernández: Muchas gracias. Es preciso comentar que las reservas territoriales del Estado pueden ser objeto de donación, siempre y cuando el acto traslativo de dominio cumpla con requisitos legales y esté orientado a necesidades de interés común, como es el caso. A partir del análisis de la presente iniciativa y la revisión de los documentos que constan en el expediente, se cumplen los criterios previamente señalados, ya que se trata de un beneficio social, dado que el inmueble en comento será destinado a favor del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-Bienestar) para la operación del Centro de Salud de Servicios Ampliados en González, Tamaulipas. Además, se cumplen todos los requisitos legales establecidos para que proceda la donación referida. Es jurídicamente procedente y socialmente viable el presente asunto, dado que permitirá cumplir con el Convenio de Coordinación que establece la colaboración en temas de personal, infraestructura, equipamiento y medicamentos para la prestación gratuita de servicios de salud a la población sin seguridad social, convenio que fue celebrado el 11 de agosto de 2023 por parte del Acuerdo Nacional para la Federalización del Sistema de Salud para el Bienestar y ratificado con el primer modificatorio del convenio el 18 de enero de 2024. Por los argumentos expuestos, solicito su voto a favor del presente. Muchas gracias.



Presidenta: Acto seguido, me permito consultar a los integrantes de estas comisiones unidas el sentido de su voto, con relación a la propuesta efectuada por el Diputado Isidro Jesús Vargas Fernández.

¿Quiénes estén a favor? Muy bien.

Presidenta: La propuesta ha sido **aprobada** por **unanimidad** de los presentes Diputados y Diputadas de estas comisiones en consuno.

Presidenta: En ese sentido, se instruye a la unidad de Servicios Parlamentarios que realice el proyecto de dictamen con las consideraciones expuestas.

Presidenta: A continuación, analizaremos la tercera iniciativa mencionada en el orden del día, la cual **autoriza al Gobierno del Estado de Tamaulipas a donar una fracción de terreno a título gratuito, a favor del Banco del Bienestar, Sociedad Nacional de Crédito, Institución de Banca de Desarrollo, propiedad de la Hacienda Pública Estatal, ubicada en el municipio de González, Tamaulipas.**

Presidenta: Por lo que expuesto lo anterior, solicito a la Diputada Secretaria, pregunte si alguien desea participar con relación a la iniciativa que nos ocupa.

Secretaria: Atendiendo a la instrucción de la Presidencia, se consulta si alguien desea hacer uso de la voz.

Secretaria: Adelante, **Diputada Lucero Deosdady Martínez López.**

Diputada Lucero Deosdady Martínez López: Compañeros y compañeras Diputadas, integrantes de estas comisiones unidas, público en general. En primer lugar, es importante señalar que las reservas territoriales del Estado, que consisten en bienes inmuebles pertenecientes a su patrimonio, pueden ser objeto de donación siempre que el acto traslativo de dominio cumpla con los requisitos de legalidad y que el propósito de dicho acto atienda necesidades de interés público, y repito, atienda las necesidades generales del pueblo tamaulipeco. Estas premisas deben ser evaluadas y, de ser el caso, aprobadas por este Congreso local en el marco de sus facultades legales y constitucionales. Ahora bien, derivado del estudio de la acción legislativa que nos ocupa y la valoración de las documentales remitidas por el iniciante, acredita ser legítimo propietario del predio objeto del presente asunto y, de conformidad con la normatividad aplicable, estimo que cumple con las premisas antes señaladas al apegarse al acto de legalidad, al



reunir todos y cada uno de los requisitos legales para su materialización a favor del Banco del Bienestar. Ahora bien, con esta autorización se podrán ofrecer importantes beneficios en materia social y económica, pues permite que un número mayor de ciudadanos acceda a servicios financieros en áreas donde la banca comercial no tiene presencia, lo cual fortalecerá la inclusión financiera y contribuirá a la igualdad de oportunidades económicas en comunidades vulnerables y rurales. Por otra parte, la instalación de más sucursales del Banco del Bienestar facilitará la dispersión de recursos provenientes de programas sociales del gobierno federal, como las pensiones para adultos mayores y los apoyos para jóvenes y pequeños empresarios, garantizando que los beneficiarios recibirán sus apoyos de manera directa y sin intermediarios. En suma, con la aprobación de este asunto de dominio, se refleja un compromiso con las políticas de desarrollo equitativo, buscando cerrar la brecha económica entre los sectores más desfavorecidos, contribuyendo a un desarrollo más equilibrado y justo dentro de Tamaulipas. Por lo cual, tengo a bien solicitar su voto a favor del presente asunto. Es cuanto. Muchas gracias.

Presidenta: Muchas gracias, Diputada. Acto seguido, me permito consultar a los integrantes de estas comisiones unidas el sentido de su voto con relación a la propuesta efectuada por la Diputada Lucero Deosdady Martínez López.

Quienes estén a favor, favor de levantar su mano.

Presidenta: Bien. La propuesta ha sido **aprobada** por **unanimidad** de los presentes Diputados.

En ese sentido, se instruye a la Unidad de Servicios Parlamentarios para que realice el proyecto de dictamen con las consideraciones expuestas.

Presidenta: Ahora bien, concluiremos con la última iniciativa, la cual ***autoriza al Gobierno del Estado a donar una fracción de terreno a título gratuito, en favor del Banco del Bienestar, Sociedad Nacional de Crédito, Institución de Banca de Desarrollo, propiedad de la Hacienda Pública Estatal, ubicado también el municipio de González, Tamaulipas.***

Presidenta: Expuesto lo anterior, solicito a la Diputada Secretaria pregunte si alguien desea participar con relación a la iniciativa que nos ocupa y en su caso llevar el registro de las participaciones.



Secretaria: Atendiendo a la instrucción de la Presidencia, se consulta si alguien desea hacer el uso de la voz.

Presidenta: Adelante, **Diputado Víctor Manuel García Fuentes.**

Diputado Víctor Manuel García Fuentes: Muchas gracias, Presidenta. Compañeras y compañeros integrantes de estas comisiones unidas, medios de comunicación, público en general. Inicialmente, es de relevancia mencionar que las reservas territoriales del Estado y de los municipios, conformadas por bienes inmuebles de su patrimonio, son susceptibles de otorgarse en donación cuando el acto traslativo de dominio se apegue a la legalidad y que el motivo de este acto atienda necesidades de interés común, premisas que deben ser revisadas y, en su caso, autorizadas por este Congreso local como parte de sus atribuciones legales y constitucionales. Derivado del estudio de la acción legislativa que nos ocupa y la valoración de las documentales remitidas por el accionante, en primer lugar, se acredita ser legítimo propietario del predio objeto del presente asunto y, de conformidad con la normatividad aplicable, estimo que cumple con las premisas antes señaladas, al tener un beneficio social, dado que el destino que se le dará al inmueble referido será la construcción de una sucursal del Banco del Bienestar. Además, reunir todos y cada uno de los requisitos legales establecidos para ser otorgado en donación. En este contexto, considero que la donación del inmueble al Banco del Bienestar es jurídicamente y socialmente factible, dado que es el principal distribuidor de recursos de los programas sociales del Gobierno Federal. Además, como entidad de banca social, promueve y facilita el ahorro entre los mexicanos, tanto a nivel nacional como internacional, y ofrece acceso equitativo al financiamiento de primer y segundo nivel para personas físicas y jurídicas. De esta manera, impulsa la inclusión financiera con una perspectiva de género y teniendo en cuenta a las comunidades indígenas. Igualmente, esta institución se encarga de fomentar el uso, diseño y desarrollo de la innovación tecnológica para procurar mejores condiciones financieras y sistemas de pago para los mexicanos que carecen de acceso a los servicios bancarios o los reciben en condiciones desfavorables. Por otro lado, el Banco del Bienestar proporciona servicios financieros a personas sin acceso a la banca comercial, así como a los beneficiarios de programas sociales del gobierno, agricultores y pequeños empresarios. En consecuencia, concluyo que la formalización de la donación del predio a favor del Banco del Bienestar, Sociedad Nacional de Crédito, Institución de Banca de Desarrollo, será de gran beneficio, esto permitirá continuar asegurando la entrega directa de los apoyos del Gobierno Federal, entre otros servicios en beneficio de la población. Por los argumentos expuestos con



anterioridad, solicito su voto a favor del presente asunto. Es cuanto, muchas gracias.

Presidenta: Muchas gracias, Diputado. Acto seguido, me permito consultar a los integrantes de estas comisiones unidas el sentido de su voto con la propuesta realizada por el Diputado Víctor Manuel García Fuentes, quienes estén a favor favor de levantar su mano izquierda.

Presidenta: La propuesta ha sido **aprobada** por **unanimidad** de quienes integramos esta Comisión en consuno.

Presidenta: En este sentido, se instruye a Servicios Parlamentarios para que realice el proyecto de dictamen con las consideraciones expuestas. A continuación procederemos a desahogar el punto de **asuntos de carácter general**, por lo que me permito preguntar si alguien desea tener alguna participación.

Presidenta: Adelante, **Diputada Judith Katalyna Méndez Cepeda.**

Diputada Judith Katalyna Méndez Cepeda: Con el permiso de esta honorable Comisión, con su permiso, Presidenta, solo desearles desde aquí a los Ayuntamientos de González y de Casas, Tamaulipas, el mayor de los éxitos en el desarrollo de estos nuevos proyectos a favor de la ciudadanía, a favor de las y los Tamaulipecos. Desearles que todo el proyecto se desarrolle bien y que lo más pronto posible, sabemos que con esa misma ideología humanista y de cariño que tienen por la gente, lo están operando. Esperamos pronto recibir las buenas noticias de que estén inaugurando, y por qué no, que nos inviten también. Desde acá, les seguiremos apoyando. Muchas gracias.

Presidenta: Muchas gracias, Diputada. Alguien más que desea participar, muy bien.

Presidenta: Agotado el objeto que dio motivo a la presente reunión de trabajo, agradezco la presencia de mis compañeras Diputadas y Diputados y me permito dar por **concluida** esta misma siendo las **quince horas con dieciséis minutos del 21 de octubre del presente año.** Gracias.